



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00885681- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se propone encomendar las tareas de elaborar una grilla de ejercicios de escritura para trabajar con estudiantes de las cátedras guion I y II, que fortalezca la formación narrativa y de organizar conversatorios con guionistas cordobeses enmarcados en los ciclos del área de cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar las tareas de elaborar una grilla de ejercicios de escritura para trabajar con estudiantes de las cátedras guion I y II, que fortalezca la formación narrativa y de organizar conversatorios con guionistas cordobeses enmarcados en los ciclos del área de cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1º de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, al Prof. OCHOA, Adrián Matías, Legajo N° 59.778.

ARTÍCULO 2º: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Área de Personal y Sueldos a fin de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos.

